

Mesa Permanente de Concertación Laboral

miércoles, 05 de junio de 2019



Más de 100 organizaciones que integran el movimiento sindical en México, establecieron una Mesa Permanente de Concertación Laboral.

Ciudad de Mexico

Más de 100 organizaciones que integran el movimiento sindical en México, establecieron una Mesa Permanente de Concertación Laboral, a efecto de que, con la participación libre y democrática de las organizaciones sindicales de este país, pueda integrarse una Agenda Legislativa que garantice la correcta implementación de la reforma a la Ley Federal de Trabajo, que incida en mejores salarios, un plan de empleo, productividad y, sobre todo, el bienestar de las y los trabajadores y sus familias.

La naturaleza democrática y la apertura son fundamentales para garantizar, como fue el compromiso, que todos los representantes sindicales, puedan aportar sus ideas con libertad y de manera igualitaria, incluyendo, la actualización de los sistemas que tienen las organizaciones hacia el interior.

Se trata de garantizar que el artículo 123 Constitucional, tenga plena vigencia y que, la Ley Federal del Trabajo con las modificaciones recientemente aprobadas, pueden concentrarse con la seguridad de que su aplicación, en los plazos fijados en la propia reforma, redundará en mejores condiciones de bienestar para las y los trabajadores de México y de la sociedad en su conjunto.

La reunión fue rica en aportaciones para la Reforma Laboral y garantizar su correcta implementación. De manera categórica se expresó el beneplácito de los trabajadores por los avances de la legislación, democracia y libertad sindical y la transparencia y rendición de cuentas.

También acordaron una serie de puntos importantes que presentarán a las comisiones del Senado encargadas de realizar el parlamento abierto en el mes de julio, dichas propuestas van encaminadas a enriquecer algunos temas en materia de justicia laboral, negociación colectiva y autonomía sindical de la reforma aprobada en armonía a los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al propio artículo 123 Constitucional.

Se ratificó la necesidad de profundizar en el tema de las certificaciones laborales y de lograr que, quienes obtengan el certificado que corresponde, reciban beneficios en mejores salarios y condiciones de trabajo, así como ascensos a puestos de dirección y mejor remunerados como consecuencia de su mejor preparación.

Todos los dirigentes sindicales manifestaron la importancia de la unidad del movimiento obrero nacional para atender en mejor medida las demandas y causas de las y los trabajadores. Con los objetivos planteados tanto en el proyecto de agenda legislativa y de los objetivos en general de la clase trabajadora, son los que fortalecerán la unidad de todos, ya que todas las organizaciones buscan la reivindicación de los derechos laborales y el progreso de todos ellos y sus familias.

Entre los asistentes estuvieron más de cien líderes de la CTM, CROC, CROM, Sindicato Nacional de Ferrocarrileros, CGT, COCEM, COR, CAT, CRT, CTC, FODAS, FOM, UNO, FRET, FROCEM, FROM, FTASNM, FED. NAL. del trabajo Plácido Mendoza, Federación Alberto Juárez Blancas, Organización Belisario Domínguez, SUTEYM y el Sindicato de Comercio y Prestación de Servicios CTM, entre otros.

